



MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
Plaza Muñoz Gamero N° 745 - Fono Fax 61-200326
E-mail : jessica.ampuero@e-puntaarenas.cl
Punta Arenas - Chile

PUNTA ARENAS, Mayo 26 del 2009

NUM. 1718 - (SECCION "B").- VISTOS :

- Antecedente N°2749 asignado a Oficio Ord. N°206 de 15 de mayo del 2009, del Director de Obras Municipales (S) refiriéndose a solicitud de concesión de Bien Nacional de Uso Público de don José Donosor Ojeda Saldivia;
- E-mail de 20 de mayo del 2009, de la Dirección de Obras Municipales;
- Acuerdo N°197 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°22 Ordinaria, de 25 de Mayo del 2009;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- Decretos Alcaldicios N°4052 de 06 de diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO :

1. **OTORGASE, concesión de Bien Nacional de Uso Público a favor de don JOSÉ DONOSOR OJEDA SALDIVIA, R.U.T.: 4.909.729-8,** para instalación y funcionamiento de kiosco por calle Carlos Condell, acera sur, frente al predio asignado con el N°01461 y a 1,00 m. medidos desde la solera Sur hacia el sur, de esta ciudad.
2. **PROCÉDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, sección Patentes, a otorgar la patente respectiva, incluirla en el Rol General de Patentes y emitir los boletines de cobro de los derechos de ocupación de vía pública.
3. **DEJASE ESTABLECIDO,** que la citada concesión cesará de pleno derecho, si el propietario incurriera en cualquier infracción a alguna de las disposiciones legales, u ordenanzas municipales, que tengan injerencia en el tema.
4. **PROCÉDASE,** por la Asesoría Jurídica del Municipio a la elaboración del convenio de concesión respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.



CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-
DISTRIBUCION:

- Interesado
- D.O.M.
- Adm. y Finanzas
- **Administración Municipal**
- Depto. de Patentes
- Dirección de Control
- Jurídico
- Depto. de Inspecciones
- Concejo
- Antecedentes
- Archivo.-